



Buenos Aires, 25 de febrero de 2014

Tras el acuerdo con el Estado Nacional

YPF y Repsol acuerdan poner fin a sus disputas judiciales

YPF celebra el acuerdo que alcanzaron el Estado Nacional y Repsol respecto de la compensación por la expropiación del 51% del paquete accionario de la compañía, que fue aprobado hoy por el Consejo de Administración de la petrolera española en Madrid.

La decisión constituye un paso muy positivo para YPF, ya que resuelve un conflicto entre dos de sus principales accionistas. Y permite alcanzar un entendimiento entre YPF y Repsol para iniciar un proceso de desistimiento de las acciones judiciales entre ambas partes y respecto de terceros que se habían presentado como consecuencia de la expropiación.

Miguel Galuccio, presidente y CEO de la compañía, consideró “muy positivo el acuerdo tanto para el país como para YPF, ya que permitirá mejorar la inversión en la producción energética en la Argentina”. Además confirmó que continúa en la búsqueda de nuevos socios para acelerar el desarrollo del plan estratégico trazado por la empresa.

Estas decisiones ratifican el posicionamiento de YPF como una empresa con proyección internacional y atractiva para captar inversiones para el desarrollo de los recursos propios de petróleo y gas.